



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

TRASLADOS POR FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P. No. 023 DE 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	MEMORIAL	TÉRMINO TRASLADO
136884089001-2021-00154-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE ABEL RUBIANO MARTINEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES
FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: En la fecha, 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), se fija la presente lista por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (08:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha					
NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o					

Santa Rosa Del Sur, Carrera 10 # 12 A - 09 Barrio Betania [Correo: j01prmsrosaur@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmsrosaur@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Firmado Por:

DORA MILENA MARTELO VALLEJO
SECRETARIA